



--- MONTEMORELOS, NUEVO LEON, A 21-VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2019
DOS MIL DIECINUEVE.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA
LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

--- PRIMERO.- Por recibido escrito signado por el C. Juan Enrique García Montalvo, Shaila Natalia Rodríguez Tovar, Cinthia Yanett García, Hernán Zea Montalvo, Raúl Domínguez Olmeda y Lucy Alejandra Rocha Chapa, quienes se ostentan con el carácter de Secretario General, Secretario de Organización y Estadística, Secretario de Trabajo y Conflictos, Secretario de Actas y Acuerdos, Secretario de Finanzas y Tesorería, Secretario de Prensa y Propaganda y Representante de los Trabajadores ante el tribunal de Arbitraje, respectivamente del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, a efecto de que se lleve a cabo el Registro del Comité Ejecutivo, Vigilancia y de Honor y Justicia, emitiendo la Toma de Nota de Ley; al cual anexan Convocatoria de fecha 16-dieciséis de Mayo del año actual, Acta de Asamblea de fecha 17-diecisiete de Junio del año 2019-dos mil diecinueve, donde se plasma la secuela que se llevó a cabo y en la que se convocó a todos los trabajadores pertenecientes al H. Municipio de Montemorelos, N.L., la cual se celebró a las 17:00 horas del citado día, en las instalaciones de la Organización Sindical ubicado en la calle Zaragoza e Hidalgo en el Centro del Municipio de Montemorelos, Nuevo León; de dicha Acta, se desprende que se celebró bajo el siguiente orden del día: 1.- Designación e Integración de la Mesa de Debates para que conduzcan y moderen los trabajos de la Asamblea General como Congreso Local, así como la designación de un escrutador, para que en su caso, realice el escrutinio y cómputo de la votación efectuada por los asambleístas. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Declaración de la Instalación legal de la Asamblea General ordinaria como primer Congreso para la aprobación en su caso de las reformas a los estatutos que rigen la vida interna de nuestro SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON. 4.- Nombrar la Comisión Revisora de las reformas a los estatutos que rigen la vida interna de nuestro SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON. 5.- Lectura de los Artículos que conforman los estatutos del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON y aprobación en su caso de los mismos. 6.- Elección del nuevo Comité de Vigilancia y del Comité de Honor y Justicia del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON para el Periodo del 17 de Junio del 2019 al 16 de Junio del 2025. 7.- Toma de Protesta de los Integrantes del Comité Ejecutivo del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON y mensaje del Secretario General Electo. 8.- Determinación de dar a conocer a la Autoridad competente lo tratado en la Asamblea para garantizar la seguridad jurídica. 9.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria como Primer Congreso Local a cargo del C. Rafael Reyes Montemayor, Secretario General de la Federación Nacional.

--- SEGUNDO.- Al escrito de mérito también acompañan las firmas de los asambleístas que comparecieron a la Asamblea celebrada el día 17 de Junio del presente año; anexando también los Estatutos que habrán de regir la vida interna de la organización sindical denominada SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL



TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA
LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, a efecto de que quedan registrados ante es H. Tribunal de Arbitraje.

--- TERCERO.- Acompañan la Documental consistente en la Convocatoria de fecha 16-dieciseis de Mayo del año en curso, en la cual se citara para la Asamblea de fecha 17 de Junio del presente año y de dicha convocatoria, se desprende que fijaron como orden del día los mismos nueve puntos referidos y desahogados en el acta de asamblea.

-----C O N S I D E R A N D O-----

--- PRIMERO.- Los comparecientes, solicitan a través de los documentos que acompañan con el escrito de solicitud de registro de Comités, emitiendo la Toma de Nota de Ley, ante este H. Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de Montemorelos, Nuevo León, mismo que habremos de analizar para determinar lo peticionado.

Al analizar exhaustivamente las documentales allegadas, este H. Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de Montemorelos, Nuevo León, llega al convencimiento pleno de que es razonada la pretensión que se plantea, en el sentido del Registro del Comité Ejecutivo, Vigilancia y de Honor y Justicia, emitiendo la Toma de Nota de Ley a través de una Resolución que la ampare, en efecto, se ha observado que se acompañó la convocatoria que realizaron los trabajadores pertenecientes al Municipio de Montemorelos, Nuevo León, convocatoria a la Asamblea General que se celebró en fecha 17 de Junio del presente año, acompañando también el Acta que ampara la historia que se desarrolló en los puntos a tratar por los asambleístas (trabajadores pertenecientes al Municipio de Montemorelos, N.L.), puntos que se desarrollaron fielmente, a los puntos para los que se convocara y que fueron enumerados del punto No. 1 al punto No. 9, desarrollados que fueron los puntos antes referidos, particularmente en el punto No. 2, donde se establece que la asistencia de asambleístas a la Asamblea de mérito, da un total del 97% de los trabajadores, también del punto No. 3 del Acta de Asamblea, se establece que es legal y procedente la continuación de los trabajos de la Asamblea General, del punto No. 4, se desprende que el Congresista Raúl Domínguez Olmeda, propone a los C.C. Juan Enrique García Valdez, C. Pedro García Montalvo, C. Shaila Natalia Rodríguez Tovar, Nora Ana Valdez Gauna y C. Cinthia Yanett Fernández García, como la Comisión Revisora de los Estatutos, lo cual fue aprobado, también en el punto No. 5 se desprende que se dio lectura a los Estatutos por parte de la Comisión Revisora y que fue acordado por los Asambleístas, del punto No. 6 del cuerpo que nos dice la historia de la Asamblea multicitada, se desprende que se propuso para integrar el Comité Ejecutivo de la organización sindical denominada SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, a los C.C. JUAN ENRIQUE GARCÍA VALDEZ, Secretario General; PEDRO GARCÍA MONTALVO, Secretario de Organización y Estadística; SHAILA NATALIA RODRÍGUEZ TOVAR, Secretario de Trabajos y Conflictos; CINTHIA YANETT FERNÁNDEZ GARCÍA, Secretario de Actas y Acuerdos; HERNÁN ZEA MONTALVO, Secretario de Finanzas y Tesorería; RAÚL DOMÍNGUEZ OLMEDA, Secretario de Prensa y Propaganda; LUCY



TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Arbitraje. El Comité de Vigilancia: Armando Gómez Zaldívar, Presidente; MARTHA PATRICIA PEDRAZA DE LEÓN, Secretario; LIBIA CAROLINA MARTÍNEZ BENAVIDES, Vocal. El Comité de Honor y Justicia: BRENDA YADIRA LÓPEZ GAUNA, Presidente; JESÚS ABELARDO ALCOCER MEJORADO, Secretario; NORA ANA VALDEZ GAUNA, Vocal, aprobado que fueron los Comités como punto 7 del Acta, se desprende que se llevó a cabo la Toma de Protesta del Comité electo, en el punto 8 de la asamblea, se propone por el C. Armando Gómez Zaldívar, dar a conocer al H. Tribunal de Arbitraje del Estado, lo celebrado en la Asamblea que se ha desahogado en fecha 17 de Junio del presente año, lo anterior en virtud a que el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de Montemorelos, Nuevo León y brindar Seguridad Jurídica, como punto No. 9 se procedió a la Clausura de la Asamblea de mérito, firmando los comparecientes asambleístas para legal constancia. Luego entonces y al advertir, como ya se dijo que se cumplió fielmente con los puntos a tratar, motivo de la convocatoria y que además se acompañan las documentales al escrito que se presenta, consistente también en la lista donde se amparan las firmas de los asambleístas, también se acompañan las identificaciones de los mismos, identificación oficial consistente en Credencial de Elector y las listas de recibos de nómina, en ese orden de circunstancias y toda vez que se ha plasmado la voluntad de los trabajadores. En ese orden de circunstancias, y al advertir que la voluntad y el espíritu de los trabajadores pertenecientes al Municipio de Montemorelos, Nuevo León, es la formación de la organización sindical, es el caso de realizar el Registro de los comités Ejecutivo, Vigilancia y de Honor y Justicia, otorgando la Toma de Nota de Ley a la organización sindical denominada SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, agréguese al registro del expediente No. R-(01/16), mismo que regula los antecedentes de la organización antes citada.-----

--- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE.-----

--- PRIMERO.- Los C.C. Juan Enrique García Valdez, Pedro García Montalvo, Shaila Natalia Rodríguez Tovar, Cinthia Yanett Fernández García, Hernán Zea Montalvo, Raúl Domínguez Olmeda y Lucy Alejandra Rocha Chapa, quienes se ostentan con el carácter de Secretario General, Secretario de Organización y Estadística, Secretario de Trabajo y Conflictos, Secretario de Actas y Acuerdos, Secretario de Finanzas y Tesorería, Secretario de Prensa y Propaganda y Representante de los Trabajadores ante el tribunal de Arbitraje, respectivamente del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, presentaron ante este H. Tribunal de Arbitraje, escrito de fecha 18 de Junio del 2019, donde solicitan se lleve a cabo el registro de los comités Ejecutivo, Vigilancia y de Honor y Justicia, emitiendo la Toma de Nota de Ley por este H. Tribunal de Arbitraje, acompañando además para tal efecto, los medios de prueba para justificar su petición.

--- SEGUNDO.- Este H. Tribunal de Arbitraje, habiendo analizado las constancias que acompañaron los promoventes, tiene a bien registrar los comités Ejecutivo, Vigilancia y de Honor y Justicia, brindando el otorgamiento de la Toma de Nota de Ley a favor de la organización sindical denominada SINDICATO UNICO DE



TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, determinando los asambleístas que la representación legal de dicha organización sindical, se encuentra integrada de la siguiente manera: Comité Ejecutivo: JUAN ENRIQUE GARCÍA VALDEZ, Secretario General; PEDRO GARCÍA MONTALVO, Secretario de Organización y Estadística; SHAILA NATALIA RODRÍGUEZ TOVAR, Secretario de Trabajos y Conflictos; CINTHIA YANET FERNÁNDEZ GARCÍA, Secretario de Actas y Acuerdos; HERNÁN ZEA MONTALVO, Secretario de Finanzas y Tesorería; RAÚL DOMÍNGUEZ OLMEDA, Secretario de Prensa y Propaganda; LUCY ALEJANDRA ROCHA CHAPA, Representante de los Trabajadores ante el Tribunal de Arbitraje. El Comité de Vigilancia: Armando Gómez Zaldívar, Presidente; MARTHA PATRICIA PEDRAZA DE LEÓN, Secretario; LIBIA CAROLINA MARTÍNEZ BENAVIDES, Vocal. El Comité de Honor y Justicia: BRENDA YADIRA LÓPEZ GALLARDO, Presidente; JESÚS ABELARDO ALCOCER MEJORADO, Secretario; NORA ANA VALDEZ GAUNA, Vocal.

- - - **TERCERO.**- Téngaseles a los promoventes por aportando los Estatutos que habrán de regir la vida sindical interna, estatutos que de acuerdo al Acta de Asamblea de fecha 17 de Junio del presente año, fueron aprobados por todos los asambleístas presentes en dicho acto.

- - - **CUARTO.**- Notifíquese.- Así lo acuerdan y firman los C.C. Integrantes del H. Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, Licenciado Alfredo Delgado González, Presidente; Laura Cecilia López Curtiss, Representante del Ayuntamiento y Lucy Alejandra Rocha Chapa, Representante de los Trabajadores, ante el C. Secretario General que actúa y da fe, Raúl Llanes Toro.- Doy Fe.

ALFREDO DELGADO GONZÁLEZ
Presidente

LAURA CECILIA LÓPEZ CURTISS
Representante del Ayuntamiento

LUCY ALEJANDRA ROCHA CHAPA
Representante de los Trabajadores

RAÚL LLANES TORO
Secretario General

EN SEGUIDA SE PUBLICO.- CONSTE.-